República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL, 23 JUN 2022

DECRETO EXENTO Nº 2842

VISTOS :

1) Decreto Exento N°2651 de fecha 08 de junio de 2022, que procede a la devolución de lo pagado con duplicidad; y
2) El Decreto Exento Nº 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
3) El Decreto Exento Siaper N° 784 de fecha 16.06.2022, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García.
4) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El error de digitación en el Decreto mencionado en los Vistos N°1.

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 2651 de fecha 08.06.2022, en el siguiente punto:

DONDE DICE:

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de $29.442.- (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a la primera y segunda cuota del año 2022; que fueron procesadas y cargadas por error en el procedimiento computacional y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Tabilo Valdebenito Alejandro; RUT: 7.990.484-8, Rol Inmueble 258-1

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2022	D. de Aseo	10802	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2022	D. de Aseo	10803	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
	TOTAL		**$ 29,442**	

Vivanco Sepúlveda Juan Carlos; RUT: 9.933.304-9, Rol Inmueble 151-18

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 3 año 2021	D. de Aseo	6314	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
Cuota 4 año 2021	D. de Aseo	6315	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
	TOTAL		**$ 29,442**	

DEBE DECIR:

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de $58.884.- (Cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a la primera y segunda cuota del año 2022; que fueron procesadas y cargadas por error en el procedimiento computacional y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Tabilo Valdebenito Alejandro; RUT: 7.990.484-8, Rol Inmueble 258-1

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2022	D. de Aseo	10802	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2022	D. de Aseo	10803	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
	TOTAL		**$ 29,442**	

Vivanco Sepúlveda Juan Carlos; RUT: 9.933.304-9, Rol Inmueble 151-18

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2022	D. de Aseo	6314	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2022	D. de Aseo	6315	$ 14,721	115.03.01.002.003.000
	TOTAL		**$ 29,442**	

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de este para todos los efectos legales.-

3.- TÓMESE, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica por la Secretaria Municipal o quien la subrogue, y la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DEVUÉLVASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

CARLA GOMEZ GARCIA
Secretaria Municipal(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MHT/ARC/PVL/lem.
DISTRIBUCION :
1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
2.- Tesorería Municipal (copia digital)
3.- Archivo